

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89001-2019-000108-00
PROCESO: VERBAL PERTENENCIA (PREDIO RURAL)
DEMANDANTE: FABIO TOLOZA CAMACHO
DEMANDADO: HEREDEROS DE ROSA MARÍA CAMACHO VIUDA DE TOLOZA Y

OTROS

Frente a lo informado por la Secretaría y teniendo en cuenta la nota devolutiva que emitió la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE GUADUAS CUNDINAMARCA**, para poder proseguir con el trámite del proceso, póngase en conocimiento del demandante la misma, a efectos de corregir los números de cédulas de ciudadanía de los demandados **VICTOR HUGO TOLOZA CAMACHO y JESÚS ALEJANDRO TOLOZA CAMACHO** referidas en la demanda como 19.310.750 y 3.235.730

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

